



NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, once (11) de abril de 2023.

Señor Juez, el presente proceso, pendiente de impartir trámite. Sírvase proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, once (11) de abril de 2023.

Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	
Ejecutante	Banco Agrario de Colombia S.A. N.º Nit. 800.037.800-8
Ejecutado	José Darío López N.º CC. 78.755.080 Duber Alonso López Vega N.º CC.11.037.208
Radicado	23.417.40.89.001.2019.00538.00

1 Consideraciones. Una vez revisada la solicitud de liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante, se observa que los intereses moratorios no fueron liquidados conforme a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, así las cosas, el Despacho las modificará de la siguiente forma:

Intereses moratorios causados desde 04 de febrero de 2022 hasta el 18 de diciembre de 2022								
							Capital	\$11.644.213
							Fecha inicio de la liquidación	04/02/2022
							Fecha final de la liquidación	18/12/2022
Meses	Año	Tasa Efectiva Anual	Interés Mensual	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses	
FEB	2022	27,45%	2,0418%	28	28/02/2022	24	\$190.206	
MAR	2022	27,71%	2,0592%	31	31/03/2022	31	\$247.770	
ABR	2022	28,58%	2,1169%	30	30/04/2022	30	\$246.496	
MAY	2022	29,57%	2,1822%	31	31/05/2022	31	\$262.570	
JUN	2022	30,60%	2,2497%	30	30/06/2022	30	\$261.960	
JUL	2022	31,92%	2,3354%	31	31/07/2022	31	\$281.004	
AGO	2022	33,32%	2,4255%	31	31/08/2022	31	\$291.845	

SEP	2022	35,25%	2,5482%	30	30/09/2022	30	\$296.718
OCT	2022	36,92%	2,6531%	31	31/10/2022	31	\$319.230
NOV	2022	38,67%	2,7618%	30	30/11/2022	30	\$321.590
DIC	2022	41,46%	2,9326%	31	31/12/2022	18	\$204.887
Total Intereses							\$2.924.276

2.

Conceptos a pagar	
Capital	\$11.644.213
Intereses corrientes aprobados mediante providencia de fecha 22 de noviembre de 2019	\$1 .681.046
Intereses moratorios aprobados mediante providencia de fecha 22 de noviembre de 2019	\$2.870.000
Intereses moratorios aprobados mediante providencia de fecha 06 de julio de 2022	\$6.660.377
Intereses moratorios causados desde 04 de febrero de 2022 hasta el 18 de diciembre de 2022	\$2.924.276
TOTAL	\$25.779.912

Así las cosas, este Despacho,

RESUELVE

Primero: Modificar la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. En consecuencia, el valor de la misma corresponde a la suma **\$25.779.912.**

Segundo: Una vez ejecutoriado este auto, ENTREGAR a la parte ejecutante los dineros que se encuentren embargados dentro del presente proceso y los que se llegaren a embargar, hasta cubrir la totalidad de la obligación, según lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P, previa solicitud parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRU VITAR

Juez

23.417.40.89.001.2019.00538.00.

Firmado Por:
Hector Fabio De La Cruz Vitar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **822f7c2315840e0ed79f24f0b749b8504dbc2f266e0944d8f012eb99dcdb6128**

Documento generado en 11/04/2023 06:10:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>